



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00626623- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. Priscila Biber; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Que el pedido se fundamenta en la vacancia originada por la renuncia definitiva de la Prof. Gloria Borioli, en razón de haberse acogido al beneficio jubilatorio;

Que la Prof. Biber se desempeña como Profesora Asistente de dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra "Didácticas Específicas";

Que Secretaría Académica toma conocimiento de lo solicitado;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de septiembre de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Magíster Priscila Ariadna BIBER, Leg. 47049, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva (Cód. 110), en la cátedra “Didácticas Específicas” en la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 16 de septiembre y hasta el 31 de marzo del 2025 (Afectando partida vacante por jubilación Prof. Gloria Borioli - Sede 05E).

ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la Magíster Priscila Ariadna BIBER, Leg. 47049, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Semi-exclusiva, en la cátedra “Didácticas Específicas”, a partir de 16 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RP